



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de enero de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Claudia Patricia Aguirre Álzate y otras
Demandada:	Rosmira del Socorro Gaviria Arbeláez
Radicado:	05001310500220210020600
Asunto:	FIJA FECHA
Link Proceso:	05001310500220210020600 J
Link audiencia:	https://call.lifefizecloud.com/16985200

Antecedentes procesales:

El 19 de mayo de 2021, se radicó la demanda (anexo 001).

El 16 de junio de 2021, se admitió la demanda. (anexo 003).

El 31 de agosto de 2022, la parte actora allegó constancias de notificación. (anexo 011).

El 14/09/2022, la parte demandada presentó contestación a la demanda dentro del término legal (secuencia 13,14 E.D)

Por lo cual procede el despacho admitir la misma por cumplir los requisitos del artículo 31 modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001 y se tiene por contestada.

Visto lo anterior se procede a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 y 80 del CPT y de la SS, la cual se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2023 a las 2:00 pma través del a plataforma life size.

RECONOCE personería amplia y suficiente al abogado David Andrés Restrepo Valderrama con tarjeta profesional N° 341.337 del C.S. de la J,

para que apodere a la señora Rosmira Del Socorro Gaviria Arbeláez, acorde con lo consignado en el memorial-poder acreditado.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2617cae6e4499213c671e7097696bc90d69aaaf206f473f844ad054b00615847**

Documento generado en 20/01/2023 03:30:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>